



# **Resolución Gerencial Regional**

**N° 047 -2009- GOBIERNO REGIONAL CALLAO - GRPPAT**

Callao, 18 NOV. 2009

## **VISTOS:**

El Informe N° 1007-2009-GRC/GA-OL de fecha 10 de noviembre de 2009 emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 429-2009-GRC/GRPPAT-OP de fecha 18 de noviembre de 2009, Memorando N° 1643-2009-GRC/GRPPAT de fecha 18 de noviembre de 2009 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Concurso Público N° 0009-2009-Región Callao, se llevó a cabo el proceso de contratación del “Servicio de Consultoría para la Actividad: Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010 – 2021”, declarándose desierto según acta de fecha 21 de septiembre de 2009;

Que, luego de la nueva convocatoria realizada, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Logística señala que la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0329-2009-REGION CALLAO, derivada del Concurso Público N° 009-2009-Región Callao, “Servicio de Consultoría para la Actividad: Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010 – 2021”, ha sido declarada desierta, según consta del acta de fecha 05 de noviembre de 2009;

Que, mediante el informe de vistos, la Oficina de Logística señala que de conformidad con el Artículo 78° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la declaratoria de desierto de un proceso de selección, obliga a la Entidad a evaluar las causas que motivaron dicha declaratoria antes de convocarse nuevamente por lo que remite el expediente a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que evalúe las causas que motivaron dicha declaratoria y confirme la realización de la convocatoria mediante un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Planificación, informa que para efectuar la nueva convocatoria para la Consultoría se considere modificar los Términos de Referencia, respecto del perfil de los profesionales del grupo asesor externo, relacionados con el grado académico y a la especialidad, considerando la disponibilidad de profesionales en el mercado, asimismo se modifique las fechas tentativas en lo que



respecta a la actividad 1) "Ejecución del Proceso y Contratación del Equipo Asesor Extremo", al haberse previsto una licitación y al convocarse como una Adjudicación de Menor Cuantía, asimismo con relación a la forma de pago se está manteniendo los plazos, los porcentajes de pago en relación al monto contratado y las actividades o productos entregables, precisándose que el pago se puede realizar "hasta" el cumplimiento del plazo estipulado; modificaciones que no alteran aspectos sustanciales de la contratación, en cuanto a objetivos, plazos, forma de pago, productos entregables, actividades y metodología y solicita la nueva convocatoria del proceso de selección.

Que, el Artículo 10º del D.S. Nº 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece en su último párrafo que "En el caso que un proceso de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria deberá contar con una nueva aprobación del Expediente de Contratación sólo en caso que haya sido modificado en algún extremo".

Estando a lo expuesto y a las atribuciones delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200-2009-Gobierno Regional del Callao- PR de fecha 29 de abril de 2009, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 330 de fecha 18 de Agosto de 2009, concordante con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante la Ordenanza Regional Nº 006-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008, y con la visación de la Oficina de Planificación;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación de los Términos de Referencia para la contratación de la consultora con experiencia en Planificación para la Actividad: Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010 – 2021", de acuerdo a lo consignado en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el expediente de Contratación del Servicio de Consultoría para la Actividad: Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010 – 2021".

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
DANIEL CASSELLA D' ALASCIO  
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO  
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL